



REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0676/1

TREHUACO,

26 OCT 2023

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheque Protestado con fecha 29/09/2023 serie DQ N° 5484066, por la suma de \$ 1.500.000.-
- e) Decreto alcaldicio N° 422 con fecha 27/09/2021 que delega facultad para firmar "por orden del alcalde" a administradora municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Cheque serie DQ N° 5484066 de fecha 29/09/2023, por la suma de \$ 1.500.000.-, documentos Protestado por mal extendido.

DECRETO:

1.- ANULESE, cheque serie DQ N° 5484066 de fecha 29/09/203 a nombre de SOCIEDAD CAPACITACION Y DESARROLLO LIMITADA, RUT N° 78.855.250-5, por la suma de \$ 1.500.000.-

2.- Páguese, a través de Transferencia Bancaria al Proveedor: SOCIEDAD CAPACITACION Y DESARROLLO LIMITADA, Rut. 78.855.250-5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/MAE/vaes.-

Distribución:

- La indicada
- Archivo Finanzas Salud.
- Oficina de Transparencia.
- Unidad de Control
- Archivo Secretaría de Salud.
- Archivo Decretos Administradora Municipal.

